

Programa de Doctorado Interuniversitario en Lenguas y Culturas

COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LENGUAS Y CULTURAS (UCO, UEX, UHU y UJA)

ACTA DE LA SESIÓN N° 12

22 de febrero de 2019

En Córdoba, a las 19:00 horas del 22 de febrero de 2019, se reúne en sesión de trabajo la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Lenguas y Culturas (en adelante CAPD) en el Seminario de Literatura del Departamento de Filología Española (Plaza del Cardenal Salazar, nº 3) de la Universidad de Córdoba.

ASISTENTES:

Ventura Salazar García (UJA), Presidente de la CAPD

Rafael Bonilla Cerezo (UCO)

Miguel Ángel Lama Hernández (UCO)

Paula García Ramírez (UJA)

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Zenón Luis Martínez (UHU), Secretario de la CAPD

Juan A. Estévez Sola (UHU)

Juan Pedro Monferrer Sala (UCO)

Carolina Amador Moreno (UEX)

Juan Carlos Iglesias Zoido (UEX)

Miguel Ángel Márquez Guerrero (UHU)

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2) Informe del Presidente.
- 3) Altas y bajas de investigadores en el Programa.
- 4) Plan de mejora del título.
- 5) Nuevo Reglamento de los Estudios de Doctorado en la UJA
- 6) Asuntos de trámite y urgencia.



Programa de Doctorado Interuniversitario en Lenguas y Culturas

7) Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

[**N. B.** Ante la ausencia del Secretario de la CAPD, actúa como Secretaria accidental la Doctora Paula García Ramírez.]

1. Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión de trabajo (nº 11), celebrada el 26 de octubre de 2018 en Jaén.

2. El Presidente de la CAPD informa sobre el proceso de acreditación del título. Tras la aprobación en la sesión anterior del Autoinforme de Acreditación del programa de Doctorado, éste fue tramitado en tiempo y forma ante la DEVA por los órganos competentes de la UCO (en tanto que Universidad promotora del título), al igual que numerosa documentación adjunta. Tras eso, el 6 de diciembre (día festivo) se comunicó a la CAPD un requerimiento imperioso del comité de expertos habilitado por la DEVA para la evaluación del título, el cual reclamaba (con solo 10 días de plazo), diversa documentación, parte de la cual ya había sido adjuntada al autoinforme. Pese a las dificultades derivadas de todo ello, los responsables de las distintas sedes del Programa (Doctores Bonilla, Lama, Luis y Salazar) trabajaron coordinadamente para resolver en tiempo y forma tal requerimiento. Finalmente, el día 14 de febrero fue convocada la entrevista con el comité de expertos, que tuvo lugar por videoconferencia: dicho comité se encontraba en el campus de la Universidad Autónoma de Madrid, el Dr. Lama, responsable de la sede de la UEX, se conectó desde Cáceres, y los demás participantes en la entrevista lo hicieron desde el campus de Rabanales de la UCO. Allí se contó, además de con los demás responsables de sede, con la presencia de representantes de otros sectores: alumnado, profesorado, personal administrativo y empleadores. Salvo por algunos ligeros contratiempos técnicos, la entrevista transcurrió sin incidencias y en un clima constructivo. Los miembros de la CAPD presentes en el campus de Rabanales coincidieron en una valoración positiva de la sesión. Tras eso, la CAPD queda a la espera de la emisión del informe provisional de la DEVA, previsto para primavera.

3. El Presidente de la CAPD informa que durante todo el proceso de acreditación del título se ha paralizado la incorporación de nuevos investigadores a los equipos del programa, ya que eso podía alterar gravemente la documentación requerida durante la tramitación. Ahora, una vez que el expediente documental está completo y ya ha tenido lugar la entrevista con el comité de expertos, cabe entender que es procedente contemplar nuevas incorporaciones. Las mismas se aprobaron de manera virtual el día 15 de febrero y se someten ahora a su ratificación efectiva. En conjunto, son las siguientes:

UCO:

Dra. D^a Aurora Ruiz Mezcuca, línea 7



Programa de Doctorado Interuniversitario en Lenguas y Culturas

UHU:

Dra. D^a Rocío Carrasco Carrasco, línea 4

UJA:

Dra. D^a Marta Torres Martínez, línea 1.

Dra. D^a Belén Díez Bedmar, línea 7.

Dra. D^a Manuela Merino García, línea 8.

UEX:

Dr. D. Alejandro Blas Curado Fuentes, línea 3.

Dra. D^a Mercedes Rico García, línea 3.

Dr. D. Pablo Ruano San Segundo, línea 3.

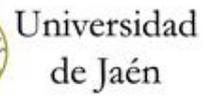
Dra. D^a Iolanda Ogando González, línea 8.

Dr. D. Enrique Santos Unamuno, línea 8.

La incorporación de estos diez nuevos investigadores en los correspondientes equipos del programa fue aprobada por unanimidad.

4. El Presidente de la CAPD comunica que, entre octubre y noviembre de 2018, la UGC del Programa trabajó en la elaboración del Plan de mejora del título correspondiente al curso 2018-19. Curiosamente, dicho título fue requerido por el comité de expertos, al que le fue remitido, todavía sin aprobar, a mediados de diciembre. Finalmente, la UGC aprobó por unanimidad dicho plan en su sesión presencial del 8 de enero de 2019. La CAPD se da por enterada del plan, agradece a la UGC la labor realizada y se compromete a implementar las medidas que, en el marco de sus competencias, se desprendan del mismo. En concreto, se recuerda a los responsables de las sedes (UEX, UJA, UCO, UHU) que deben convocar a los miembros de las distintas líneas de investigación para informarlos sobre el mismo. También sería conveniente tomar iniciativas conducentes a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción, previstas para después del periodo vacacional de Semana Santa, de todos los agentes implicados en el título.

5. El Presidente de la CAPD comunica que el 18 de febrero de 2018 el consejo de gobierno de la UJA aprobó un nuevo reglamento de estudios de doctorado en dicha Universidad, el cual entró en vigor al día siguiente. Lo más relevante es que a partir de ese momento la competencia para determinar las altas y bajas de investigadores en el programa ya no recaerá en la CAPD, sino en la Escuela de Doctorado de la UJA (al menos para los investigadores adscritos a dicha universidad). Además, se establece que los investigadores de la UJA que no tengan sexenio vivo y no participen en un proyecto de investigación con financiación externa durante 3 años deben ser expulsados del programa obligatoriamente, y que cualquier modificación de los equipos que afecte a más de un 10% de su composición deberá llevarse a cabo mediante una modificación específica, y no por seguimiento. La CAPD muestra su discrepancia con tales medidas, pero las acata y las aplicará mientras estén en vigor. En cualquier caso, entiende que la incorporación de las doctoras Torres,



Programa de Doctorado Interuniversitario en Lenguas y Culturas

Díez y Merino (mencionada en el punto 3) tuvo lugar por vía virtual el 15 de febrero, antes de la entrada en vigor de dicho Reglamento, por lo que no les es aplicable.

6. El Dr. Miguel Ángel Lama comunica que se ha producido un relevo en la Dirección de la Escuela Internacional de Postgrado de la UEX, cuyo máximo responsable es ahora el Dr. Eduardo Ortega Rincón. La CAPD se hace eco de esta circunstancia para sus futuros contactos con dicha Escuela.

7. No hay ruegos y preguntas, pero los miembros presentes de la CAPD hacen constar en este punto su protesta por el requerimiento que el comité de expertos hizo en diciembre, con escasísimo plazo para atenderlo y con la exigencia de documentación que en parte era redundante y en parte escapaba a las competencias de la CAPD.

Sin más asuntos que tratar, concluye la sesión a las 19:45 horas.

Vº Bº: Ventura Salazar García

Presidente de la CAPD

Fdo.: Paula García Ramírez

Secretaria accidental de la CAPD